

# Programación Didáctica

## 2022/2023

### VIOLÍN



## Índice

1. Introducción.....	7
1.1 Marco legislativo vigente.....	8
1.2 Características del centro y contexto socio-educativo.....	8
2. OBJETIVOS.....	9
2.1 Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música.....	10
2.2 Objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música.....	11
2.3 Objetivos generales de los instrumentos.....	11
3. CONTENIDOS.....	12
3.1 Contenidos específicos de los instrumentos de cuerda frotada: Violín, viola, violonchelo y contrabajo.....	12
3.2 Contenidos transversales y de relevancia social.....	13
4. METODOLOGÍA.....	14
4.1 Orientaciones metodológicas.....	15
4.2 Criterios pedagógicos.....	18
5. ACTIVIDADES.....	19
5.1 Postura y sonido.....	19
5.2 El arco.....	19
5.3 Mecanismo de los dedos de la mano izquierda.....	19
5.4 Cambio de posición.....	19
5.5 Matices e indicaciones expresivas.....	19
5.6 Música en grupo.....	19
5.7 Interpretación en público.....	20
6. MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	20
7. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	21
8. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.....	22
8.1 Relaciones de comunicación.....	22
8.2 Organización del espacio.....	22
8.3 Organización del tiempo.....	23
8.4 Agrupamiento del alumnado.....	23
9. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	24
10. EVALUACIÓN.....	25
10.1 Evaluación de las enseñanzas básicas de música.....	25
10.2 Criterios de evaluación de los instrumentos.....	26
10.3 Instrumentos de evaluación.....	27
10.4 Criterios de calificación.....	28
10.5 Criterios de recuperación.....	28
10.6 La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.....	29
11. RECURSOS.....	30
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	31
12.1 Audiciones y conciertos.....	31
12.2 Actividades en colaboración con otras especialidades.....	31
13. TUTORÍA.....	32
14. BIBLIOGRAFÍA.....	32
14.1 Para la realización de la programación.....	32
14.2 Bibliografía normativa.....	33
14.3 Bibliografía de aula y departamento.....	34



## ÍNDICE DE ANEXOS

1. Objetivos, contenidos, repertorio, secuenciación por trimestres, criterios de evaluación y mínimos exigibles por cursos, para la enseñanza elemental de violín.....	45
2. Adaptación de la programación en caso de docencia telemática.....	47

## 1. INTRODUCCIÓN

La programación es la **organización previa de la acción educativa** para un período determinado, en consonancia con unos objetivos establecidos, que contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza reforzando la conciencia de dichos objetivos, favoreciendo la autonomía pedagógica y la adaptación al contexto, y rentabilizando esfuerzos, tiempo y recursos.

Dentro del Proyecto curricular del conservatorio, en la programación del **Departamento de cuerda frotada** se especifican una serie de apartados destinados a la **enseñanza elemental** del violín.

Aunque la configuración de la programación varía según centros y departamentos, como documento de desarrollo curricular, ha de incluir una introducción seguida de: **objetivos, contenidos, metodología, actividades y recursos, y criterios de evaluación**; organizados por grados, ciclos y cursos.

También pueden aparecer apartados dedicados a las clases colectivas, y a las actividades de recuperación, así como anexos aclaratorios sobre el profesorado y el departamento.

Además de por su funcionalidad, la programación didáctica queda justificada legislativamente en:

- **Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía**, Boja nº 23 (04/02/2009), en su artículo 5: *3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas de los ámbitos o materias para los distintos cursos o niveles en el marco del proyecto educativo del centro.*

- **Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía**, Boja nº 135 (14/07/2009), en su artículo 3: *3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.*

## 1.1 MARCO LEGISLATIVO VIGENTE

Según la disposición adicional segunda del citado Decreto 17/2009, la implantación de las enseñanzas elementales de música llevará a cabo del siguiente modo:

*1. En el año académico 2009/2010 se implantarán los cursos 1.º y 2.º del primer ciclo de las enseñanzas básicas de música y quedarán extinguidos los cursos 1.º y 2.º del grado elemental de las enseñanzas de*

*música que se imparten a la entrada en vigor del presente Decreto.*

*2. En el año académico 2010/2011 se implantarán los cursos 1.º y 2.º del segundo ciclo de las enseñanzas básicas de música y quedarán extinguidos los cursos 3.º y 4.º del grado elemental de las enseñanzas de*

*música que se imparten a la entrada en vigor del presente Decreto.*

*3. En el año académico 2009/2010 se implantarán las enseñanzas de iniciación a la música.*

## 1.2 Características del centro y contexto socio-educativo

El municipio de **Cazalla de la Sierra** está localizado en la Sierra Norte y forma parte del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, limitando con la comunidad autónoma de Extremadura. Se encuentra situada a una altitud de 600 metros y a 80 kilómetros de la capital de provincia, Sevilla.

En el año 2018 contaba con **4.718 habitantes**. Su extensión superficial es de 352 km<sup>2</sup> y tiene una densidad de 14,13 hab/km<sup>2</sup>. Cazalla es cabeza del segundo de los quince partidos judiciales que se constituyeron en Sevilla en 1834 y que **engloba a los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, El Real de la Jara, Guadalcanal, Las Navas de la**

**Concepción y San Nicolás del Puerto.**

La actividad socio-económica de Cazalla de la Sierra se centra en la **explotación ganadera** de sus grandes dehesas, el cultivo del **olivar**, la industria de **corcho**, la producción de **anisados** y actividades de **turismo rural**.

El **pasado histórico** de Cazalla se remonta al Neolítico, ya que se han encontrado dólmenes, hachas y punzones que demuestran la presencia de pobladores en esa época. A orillas de la Ribera del Hueznar se encontró también una estatua en honor del emperador Caracalla (s.III d.C). De finales del siglo V son dos lápidas sepulcrales, correspondientes a la época visigótica.

Durante la conquista musulmana fue llamada Castalla "Ciudad Fuerte". Conquistada por Fernando III en el año 1247. En el año 1730 Felipe V instaló en Cazalla de la Sierra su residencia de verano y la de su corte, entre los meses de junio y agosto. Ese año se celebraron cortes en

Cazalla, por lo que fue de hecho capital del Reino de España. En noviembre de 1916 le fue concedido por Alfonso XIII el título de ciudad.

Cazalla cuenta con diversos **monumentos de interés arquitectónico**, como son:

- Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación
- Monasterio de la Cartuja
- Convento de Madre de Dios
- Convento de San Francisco
- Monasterio de Santa Clara
- Ermita de Ntra. Sra. del Carmen
- Convento de San Agustín
- Iglesia de San Benito-Ermita de Ntra. Sra. del Monte

En lo referente a **centros educativos**, además del CEM, la localidad cuenta con:

- Una escuela infantil
- Un centro docente privado
- Un CEIP
- Un IES
- Un Centro de Educación Permanente
- Una residencia escolar

El **CEM de Cazalla de la Sierra** está situado en la calle La Plazuela, 32. Se trata de una calle peatonal donde se concentra gran parte de la vida comercial y social del pueblo. El edificio de la Casa de la Cultura en el que se ubica provisionalmente el CEM, que consta de tres plantas, alberga además la Biblioteca Pública Municipal, la sede de la revista local “El Chorrillo” y el Aula de la Experiencia. El claustro está compuesto por nueve profesores, especializados en lenguaje musical, clarinete, guitarra, piano, violín y trompeta. El personal de administración y servicios cuenta con ordenanza y limpiadora.

## 2. OBJETIVOS

Comenzaremos este apartado planteándonos qué entendemos por objetivos educativos, y en este sentido diremos que los objetivos se entienden como las **intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las finalidades educativas.**

Los objetivos han de promover el desarrollo de los niños con una finalidad educativa, orientando

así la selección y secuenciación de los contenidos, y la realización de determinadas actividades de acuerdo con las orientaciones metodológicas generales que se determinen.

Por todo esto decimos que los objetivos deben ser las **metas del proceso de enseñanza aprendizaje**, y siempre vendrán definidos en términos de capacidades a desarrollar como se establece en el Decreto 17/2009 anteriormente mencionado.

Siguiendo las indicaciones de la normativa establecida, realizaremos un proceso de **contextualización y concreción** de los distintos elementos, partiendo así de los objetivos más generales que nos ofrece el curriculum, pasando por otros niveles hasta llegar a su concreción en los objetivos didácticos.

## 2.1 Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música

En la programación de violín y violonchelo, tendremos como marco de referencia **los objetivos generales para las enseñanzas elementales, expresados en el artículo 3 del citado Decreto 17/2009:**

*1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:*

*a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*

*b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*

*c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*

*d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*

*e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*

*f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*

*g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*

*h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*



*2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

En la programación para la enseñanza elemental de violín se tendrán en cuenta estos objetivos, interpretando música en público en distintas actuaciones, utilizando el instrumento como elemento comunicativo que desarrolle la sensibilidad estética y musical del alumnado.

## **2.2 Objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música**

Dentro de las enseñanzas elementales de música, las enseñanzas básicas, son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.

Según el artículo 7 del nuevo Decreto:

*1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:*

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

*2. Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.*

## **2.3 Objetivos generales de los instrumentos**

La enseñanza elemental de los instrumentos de cuerda, según la Orden de 24 de junio de 2009, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
- 2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*



3. *Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
4. *Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.*
5. *Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
6. *Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*
7. *Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

### 3. CONTENIDOS

El término contenidos se refiere a los **objetos de enseñanza-aprendizaje que se consideran útiles y necesarios para promover el desarrollo** personal y no sólo instrumental. Con el desarrollo de los contenidos se pretende especificar más las intenciones educativas, concretando así lo referente al qué enseñar.

Junto al aprendizaje de datos, informaciones, hechos y conceptos (que el niño irá adquiriendo como aspectos teóricos en el aprendizaje del violín), sedestaca hoy la necesidad de entender también como contenidos, el **conjunto de procedimientos** a partir de los cuales se construye el conocimiento. También, **el sistema de actitudes, valores y normas** que rigen el proceso de elaboración del conocimiento instrumental en nuestro caso. Así, diremos también que la atención a la diversidad requiere de contenidos **flexibles, integradores y globalizados**.

La secuenciación de contenidos debe propiciar una creciente complejidad de los esquemas de conocimiento del alumno, que lo aproxime, gradualmente, a las estructuras conceptuales de la asignatura.

#### 3.1 Contenidos específicos de los instrumentos de cuerda frotada: Violín, viola, violonchelo y contrabajo.

Según la Orden de 24 de junio de 2009:

*Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre*

*ambas manos.*

*Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.*

*Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras.*

*Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.*

*Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación.*

*Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.*

*Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*

*Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*

*Estudio de las posiciones.*

*Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.*

*Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.*

*Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.*

*Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*

*Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.*

*Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.*

*Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.*

*Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.*

*Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.*

### **3.2 Contenidos transversales y de relevancia social**

Los contenidos transversales hacen referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las etapas del currículo de las diferentes etapas educativas. Los contenidos transversales son por tanto, temas comunes a todas las áreas dirigidos a la formación integral del alumnado, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad. Se hace necesario, por ello, integrar dentro del currículum una serie de elementos, de temas o de contenidos que conecten con todas las áreas y que sean la base de los aspectos sociales y culturales relevantes y valores que deben prevalecer en un sistema democrático como el nuestro.

Las cuestiones o problemas que integran los contenidos transversales tienen una importante significación social. Todas las **cuestiones ambientales**, así como las relacionadas con **la salud, la paz, la solidaridad, la equidad de género, el consumo, las nuevas tecnologías...**, están siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación de los alumnos.

A nivel musical e instrumental, según el Decreto 17/2009 se establece como objetivo general a todas las áreas: *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía*. De esta forma el **folclore andaluz** constituirá un principio esencial que deberá ser trabajado en todas y cada una de las materias.

#### 4. METODOLOGÍA

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras **cuatro cursos de aprendizaje**, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en **continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional** y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la **práctica grupal** y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante **dos sesiones semanales**. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento **contextos motivadores**, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanzaaprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer **pautas de trabajo individual** que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán **procesos básicos de análisis y reflexión**. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan.

Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una

buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia **planteamientos pedagógicos innovadores**.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de **personas íntegras**, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con **valores**.

Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el **patrimonio musical culto y popular de Andalucía**, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

#### 4.1 Orientaciones metodológicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (artículo 83), para estas enseñanzas:

*1. Las enseñanzas elementales de música y de danza priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música o*

*de la danza en grupo.*

*2. En esta etapa, se fomentará el hábito de la audición musical y la asistencia a conciertos o a manifestaciones artísticas.*

*3. La comprensión rítmica y la educación auditiva tendrán un tratamiento específico y diferenciado a lo largo de toda la enseñanza.*

*4. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas desarrollando metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorezcan la capacidad de los alumnos y de las alumnas de aprender por sí mismos.*

Por otra parte, el Decreto 17/2009, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

**El alumnado es heterogéneo**, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le

llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.

Este hecho requerirá una **adecuación de los contenidos** a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la **pedagogía del éxito**, mediante la activación de la **motivación del alumnado** y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los **aprendizajes significativos** para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta **metodología de carácter lúdico** en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La **práctica de conjunto** sumerge al alumno y a la alumna en un **ambiente participativo**, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, **las nuevas tecnologías** han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un **proceso de construcción social**, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas

permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

## 4.2 Criterios pedagógicos

Esta línea metodológica supone tener en cuenta una serie de principios y criterios pedagógicos fundamentales:

*GLOBALIZACIÓN*: siendo un proceso de adquisición de conocimientos que va desde lo concreto a lo abstracto.

*SIGNIFICATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD*: un aprendizaje será significativo cuando se relacione de forma no arbitraria con lo que el alumno ya conoce. El alumno parte de sus conocimientos previos y va modificando sus esquemas. De esta forma, nos aproximamos al modelo constructivo-interactivo. Cuando el alumno aplica los conceptos de lenguaje musical ya adquiridos a la práctica del violín, se está potenciando la significatividad y la funcionalidad del aprendizaje.

*ACTIVIDAD*: la música requiere actividad por parte del alumno, la cual debe ser tanto interna, como externa. Al interpretar cualquier ejercicio el alumno pone en marcha procesos cognitivos y psicomotrices.

*PERSONALIZACIÓN*: adaptación al nivel cognitivo y social del alumno. Esto se tendrá en cuenta siempre que adaptemos el proceso de enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado, a sus características individuales y personales.

*IMPROVISACIÓN Y CREATIVIDAD*: las actividades permitirán un enriquecimiento personal, que conlleve procesos de comunicación, interiorización, manipulación y expresión.

*SECUENCIACIÓN*: ¿en qué orden? Los elementos del proceso educativo están organizados aumentando su dificultad de forma gradual.

*JUEGOS*: el juego es un recurso muy útil, que propicia en el alumno motivación, actividad, participación, etc...



## **5. ACTIVIDADES**

A continuación presentamos los bloques de actividades que serán trabajadas a lo largo del desarrollo de la programación.

### **5.1 Postura y sonido**

Como puntos de partida, se tratarán durante todo el curso estos dos aspectos fundamentales de la técnica, ya sea de forma directa, con ejercicios específicos; o indirecta, a través de todos los ejercicios, estudios y canciones del repertorio del curso.

### **5.2 El arco**

Se trabajará un repertorio en el que se utilice diferentes longitudes y secciones del arco: arco entero, mitades superior e inferior, centro del arco; así como los golpes básicos correspondientes al nivel: detaché y legato.

### **5.3 Mecanismo de los dedos de la mano izquierda**

Se favorecerá el desarrollo de la técnica de la mano izquierda, realizando ejercicios de mecanismo en las cuatro cuerdas, con objeto de ejecutar escalas y arpeggios en diferentes tonalidades.

### **5.4 Cambio de posición**

Se llevarán a cabo ejercicios de cambio de posición, mediante amplios glissandos, que permitan asimilar el desplazamiento en ambos sentidos a lo largo del diapasón.

### **5.5 Matices e indicaciones expresivas**

A través de distintas actividades, entre las que se incluirán las de tipo lúdico, se procurará que el alumno adquiera conciencia de la importancia de los matices e indicaciones expresivas reflejadas en la partitura, para dotar a la interpretación del adecuado interés musical.

### **5.6 Música en grupo**

Dentro de la clase instrumental en el primer ciclo, como en la asignatura de Agrupaciones Musicales del segundo ciclo, se propiciarán actividades de interpretación en conjunto, entre las que se alternarán las relacionadas con la improvisación, la lectura a primera vista, ejecución de cánones y piezas a varias voces; y actividades de audición y análisis mediante la escucha activa:

reconocimiento de instrumentos, ritmos, etc.

### 5.7 Interpretación en público

Ya sea como solista, o formando parte de un conjunto, se hará participar a los alumnos en audiciones públicas, en las que además se fomentará el desarrollo de la memoria.

## 6. MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La motivación del alumnado ante la tarea que realiza, constituye una exigencia básica para garantizar el éxito del proceso de enseñanzaaprendizaje. Debemos conocer cuáles son los procesos que favorecen la motivación del niño, analizando cómo éstos influyen en su predisposición hacia el aprendizaje. En este sentido, intentaremos potenciar la **motivación intrínseca** del alumno (vivencias y deseos que nacen del ser humano), al igual que trabajaremos la **motivación extrínseca** (alabanzas, gesto afectivo, frases positivas que provienen del exterior).

La motivación del niño es necesaria si se pretenden conseguir los objetivos propuestos. Existen muchas estrategias de motivación, como son:

- **Relacionar las actividades con el entorno sociocultural** de los alumnos. Por ejemplo utilizando canciones o piezas que conozcan, y que fomenten en ellos el folclore andaluz.
- **Adecuar las actividades a las capacidades** de los alumnos. Utilizando una evaluación inicial (el alumno se siente más motivado cuando se ve capacitado para lograr la actividad, zona de desarrollo potencial).
- **Plantear situaciones que respondan a sus necesidades e intereses**, trabajando los contenidos desde las actividades que más les motiven.
- **Realizar actividades que favorezcan el pensamiento divergente y faciliten la comunicación;** actividades abiertas y en grupo.
- **Crear situaciones que propicien la aplicación de la teoría a la práctica.**
- **Realizar juegos** que impliquen relaciones grupales y trabajos cooperativos.
- **Mantener un clima de trabajo adecuado.** Sin prisas y sin tensiones.
- **Distribuir los contenidos adecuadamente** a lo largo de las sesiones, procurando que en ellas se trabajen aspectos musicales diversos.
- **Cambiar de actividad con frecuencia**, sin excederse demasiado tiempo en las mismas.

Aplicando estas estrategias se consiguen aportar muchos beneficios al proceso de enseñanza-

aprendizaje, como:

- Mayor motivación.
- Mayor rendimiento.
- Mayor interrelación entre los alumnos.
- Menor agresividad.
- Menor distracción.
- Facilidad evaluativa.

## 7. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La diversidad constituye un valor que amplía y enriquece la realidad. En el plano educativo esta requiere, por parte del profesorado, una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales. Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos aprenden al mismo ritmo, ni tienen las mismas capacidades. Podemos encontrarnos con alumnos con **discapacidades psicomotrices**, alumnos pertenecientes a **otras culturas**, con dificultades de entendimiento debido al lenguaje, o por el contrario alumnado con **altas capacidades**, que igualmente deberán ser atendidas por la práctica educativa.

Citamos a continuación las referencias legislativas que aluden a esta cuestión:

- La educación se regirá por los principios de normalización, inclusión educativa y social. (LEA, Artículo 113)
- Adaptación al alumnado con necesidades educativas especiales de las diferentes pruebas de acceso a enseñanzas, o para la obtención de titulaciones que se recogen en la misma Ley. (Artículo 119)
- En el Decreto 17/2009, en la disposición adicional primera, sobre alumnado con discapacidad, donde se indica que los centros docentes adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad.
- En el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, artículo 4, se establece: permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de sus enseñanzas. Para dar respuesta a la diversidad desde nuestra clase, tendremos en cuenta una serie de criterios, que nos permitirán materializar a nivel de aula una adecuada atención, y constituirán la máxima individualización del proceso educativo:
- **Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles**, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- **Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo** que se detecten en la evaluación inicial:

los intereses de los niños, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.

- **Respetar el ritmo de aprendizaje** de cada alumno.
- **Diversificar las actividades** para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un método, recurrir a otro.
- **Personalizar en lo posible la acción educativa** a ciertas deficiencias.
- **Plantear actividades de dificultad variada**, e integrar a los alumnos en la más apropiada a su nivel.
- **Fomentar la pedagogía del éxito**, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
- **Potenciar el trabajo de las actitudes** para lograr el respeto de todos.

## 8. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

### 8.1 Relaciones de comunicación

La labor de los profesores de un conservatorio no puede concebirse como un conjunto de actuaciones aisladas. El tutor/a y especialista, forman parte de un grupo, de un **entramado organizativo** en el que existen múltiples relaciones de **comunicación e interdependencia**: por ejemplo, cada tutor debe coordinarse con el resto del profesorado, los criterios deben ser equivalentes en la forma y en el contenido de lo que se enseña, etc.

Existen además otros equipos con los que se deben mantener cauces abiertos de comunicación como el **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)**. Además, los tutores y especialistas también forman parte de los órganos colegiados (**Claustro** y/o, en su caso, **Consejo Escolar** del centro) donde se deciden aspectos cruciales para la práctica docente.

No podemos olvidar la relación que debe existir también entre **el tutor y los padres y madres de los alumnos**, orientada a la información recíproca, y al refuerzo de nuestra actividad educativa por parte de las familias.

### 8.2 Organización del espacio

Si entendemos que, en alguna medida, **la conducta y las actitudes pueden resultar determinadas por el ambiente**, no es difícil deducir la conveniencia de hacer del espacio un elemento que estimule y facilite la comunicación y el aprendizaje, y favorezca el desarrollo de las prácticas musicales.

Para organizar adecuadamente el aula, es necesario conseguir que el ambiente sea agradable y

predisponga a **la relajación y al orden**. Para ello será conveniente considerar factores como la temperatura, la iluminación, la ventilación, la insonorización, la ubicación del mobiliario y los recursos, y el espacio libre necesario para realizar las distintas actividades.

### 8.3 Organización del tiempo

La organización del tiempo, tanto a nivel semanal (horario), como de aula, constituye un valor educativo en sí misma, ya que permite a los alumnos concienciarse de la repercusión de esta en el propio rendimiento.

Según el anexo III, de la Orden de 24 de junio de 2009, el horario semanal en las enseñanzas básicas de música es el siguiente:

MATERIAS	CICLO 1º		CICLO 2º	
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
Instrumento (*)	2	2		
Lenguaje Musical	2	2	2	2
Instrumento			1	1
Coro			1	1
Agrupaciones musicales			1	1

(\*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

Hay que especificar en este punto que, según la indicación de la Consejería de Educación queda estipulado que el alumnado del segundo ciclo reciba sólo media hora de clase instrumental, como norma general, a menos que la impartición de la hora completa no suponga ampliación de plantilla del profesorado.

Es necesario por tanto, distribuir adecuadamente el tiempo de cada sesión según las características del grupo y de las actividades a realizar, permaneciendo abierto a posibles cambios y modificaciones, según los imprevistos y motivaciones espontáneas.

### 8.4 Agrupamiento del alumnado

El agrupamiento de alumnos y alumnas, tal y como se indica en el apartado anterior, consistirá en:

- Grupos de tres alumnos, para los cursos 1º y 2º del primer ciclo de EE.BB.
- Clases individuales para los alumnos de los cursos 1º y 2º del segundo ciclo de EE.BB.

## 9. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

El sistema educativo andaluz, incluyendo las Enseñanzas Artísticas, tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias clave establecidas. Dichas competencias constituyen las **capacidades fundamentales que los alumnos deben haber asimilado una vez se incorporen a las enseñanzas obligatorias**.

Las enseñanzas que se imparten en los conservatorios contribuyen plenamente a la adquisición de dichas competencias, especialmente a las siguientes:

**A) Competencia en comunicación lingüística:** la música constituye en sí misma un lenguaje, la música diversifica los cauces comunicativos y aumenta el vocabulario del alumnado.

**B) Competencia de razonamiento matemático:** el manejo de las duraciones, figuras y valores del ritmo musical en una interpretación, desarrolla las nociones matemáticas.

**C) Competencia básica en ciencia y tecnología:** un aspecto que debe aprenderse es cómo se produce en sonido de manera física en el instrumento: el timbre, la cantidad y calidad de sonido dependen de factores físicos que determinan el sonido.

**D) Competencia digital:** las nuevas tecnologías nos brindan un enorme abanico de posibilidades dentro del ámbito de la música: aplicaciones para escuchar música, para modificar la velocidad de los audios de clase, programas de escritura musical, etc.

**E) Competencia social y cívica:** la música nos envuelve cada día, constituye una realidad social más. Los estudios musicales realizados en los conservatorios mejoran la comprensión social, estimulan y enriquecen. Además, la música implica el aprendizaje de unos valores cívicos tales como: la mejora constante, el respeto y compromiso dentro de un grupo, el seguir unas normas dentro de un contexto concreto (concierto, tocar con una agrupación...)

**F) Competencia cultural y artística:** es la competencia a la que más contribuye la música. Desarrolla la sensibilidad y creatividad artística. Los contenidos que se encuentran integrados en los diversos currículos de las especialidades permiten fomentar y potenciar dicha competencia.

**G) Aprender a aprender:** supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz.

**H) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** la música fomenta la adquisición de habilidades y actitudes relacionada con el liderazgo, como el espíritu de superación, la empatía, la habilidad para el diálogo, la cooperación, la organización de tiempos y tareas.

## 10. EVALUACIÓN

La evaluación se entiende como una **actividad básicamente valorativa e investigadora** y, por ello, propiciadora del cambio educativo y desarrollo profesional. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a las estrategias de enseñanza del profesor. Los principios que deben orientar la toma de decisiones en materia de evaluación son:

- **Carácter procesual y continuo**, presente de forma sistemática en todo tipo de actividad, la observación es un elemento adecuado para ello.
- **Adaptación a las necesidades e intereses de cada contexto educativo**. Hay que tener en cuenta cómo influyen en los alumnos las circunstancias, por ejemplo, padres separados.
- **Atención global a todos los ámbitos de la persona**. Se considerarán los logros a nivel conceptual, procedimental y actitudinal.
- **Acomodación a la singularidad de cada individuo**. Se adaptarán los procesos de evaluación a las diferentes capacidades.
- **Respeto a la intimidad de los participantes** en el proceso evaluador. Estos principios suponen que el nivel de logro de los objetivos no ha de ser establecido de manera rígida, sino con flexibilidad, diversidad y riqueza de matices.

### 10.1 Evaluación de las enseñanzas básicas de música

Atendiendo al artículo 15, del actual Decreto 17/2009:

1. *La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.*
2. *La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.*
3. *La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.*
4. *El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.*
5. *La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.*
6. *Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones:*  
*Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes.*



## 10.2 Criterios de evaluación de los instrumentos

Según se especifica en la Orden de 24 de junio de 2009, los criterios generales de evaluación para las enseñanzas instrumentales son los siguientes:

**1. *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase***, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

**2. *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión***. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

**3. *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical***. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

**4. *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel***. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teóricoprácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

**5. *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo***. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

**6. *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, correctos y adecuados***. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

**7. *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas***. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el

proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

**8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.** Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

**9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.** Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del progreso musical.

**10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.** Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

**11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.** Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

### 10.3 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación, dependerán de la categoría de la misma, correspondiendo así la **observación directa** por parte del profesor a las evaluaciones inicial, realizada durante las primeras sesiones, y continua, que llevada a cabo a lo largo de todo el curso, y registrada en el **cuaderno del profesor**, incluirá aspectos tanto de rendimiento: postura, sonido, ritmo, afinación y carácter; como de comportamiento y actitudes.

La calificación trimestral se fundamentará tanto en la **audición programada**, en la que se

valorarán aspectos técnicos, expresivos y actitudinales, como en la evaluación continua efectuada durante todo el trimestre.

La evaluación final, dependerá de todos los factores de evaluación ya citados, agregándose a estos las posibles **pruebas, tanto prácticas como escritas**, realizadas en las sesiones, y considerándose también el resultado, si procede, de la **autoevaluación** realizada por el alumno.

#### 10.4 Criterios de calificación

Los criterios de calificación para las notas trimestrales y final serán los siguientes:

- Un **10%** de la nota corresponderá a la **ACTITUD** (comportamiento: puntualidad, cuidado del material, anotaciones...).
- Un **20%** de la nota corresponderá a las **PRUEBAS DE CALIFICACIÓN** (exámenes, audiciones, ejercicios diversos).
- Un **40%** de la nota corresponderá a la **ASISTENCIA A LAS CLASES**.
- Un **30%** de la nota corresponderá a la **APTITUD** (trabajo personal en casa y en clase, incluidas las habilidades técnicas y expresivas que el alumnado demuestre ir adquiriendo).

#### 10.5 Criterios de recuperación

Detectar las dificultades en el aprendizaje musical, a efectos de retroalimentar al alumno y modificar si procede, las actividades de enseñanzaaprendizaje, es de suma importancia en estas enseñanzas.

Las actividades de recuperación para alumnos pendientes, consistirán en un refuerzo añadido para superar las deficiencias durante las sesiones individuales, mediante el diseño de las actividades necesarias y su realización por parte del alumno, tanto en clase como en casa.

Algunas estrategias importantes que adoptaremos a la hora de recuperar contenidos son:

- Volver a explicar el contenido, poniendo nuevos ejemplos.
- Ayudar al alumno en la realización de las actividades.
- Repetir las actividades más significativas.
- Darle más tiempo y apoyos para realizarlas.
- Variar o buscar una gama de ejercicios más amplios para trabajar los contenidos.
- Intentar trabajar el contenido de forma vivencial.
- Cambiar los agrupamientos, en las sesiones colectivas.
- Servirnos de otros alumnos para ejemplificar, e incluso tratar de que estosrealicen explicaciones

con sus palabras, para clarificar contenidos y actividades.

### **10.6 La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente**

En cuanto a la evaluación de la práctica docente, la llamada autoevaluación del proceso de enseñanza, pretende la **revisión de los elementos básicos del planteamiento didáctico** para que sirva como instrumento de mejora y de orientación en los futuros procesos educativos

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y la propia acción, permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.

Entre los medios que podemos utilizar para la valoración de los aspectos sometidos a evaluación incluiremos cuestionarios, observadores externos, contraste de experiencias, etc.

Además de la programación evaluaremos el proyecto curricular y su relación con el violín, abordando aspectos como:

- La organización del centro y aprovechamiento de recursos.
- Las interacciones.
- La coordinación entre los distintos órganos responsables de la práctica docente.
- La adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
- La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.
- La idoneidad de la metodología, materiales y recursos.
- La validez de las estrategias de evaluación y promoción.

De esta forma nos podemos plantear los siguientes interrogantes:

#### **1. Objetivos didácticos para los alumnos:**

- ¿Los objetivos establecidos, recogían todos los aspectos musicales que se pretendían desarrollar?
- ¿Qué objetivos han sido los de mayor dificultad de logro?
- ¿Se han secuenciado los objetivos adecuadamente?

#### **2. Actividades de enseñanza-aprendizaje:**

- ¿Las actividades, han resultado suficientemente motivadoras, interesantes y diversificadas para los alumnos?
- ¿Cuáles de ellas han resultado de mayor dificultad?
- ¿Las actividades realizadas, han recogido los contenidos adecuadamente?

- ¿La secuenciación de actividades, ha sido correcta?

### **3. Recursos materiales y espacios:**

- ¿Han sido suficientes los materiales previstos en la realización de las actividades propuestas?
- ¿En qué materiales se han detectado dificultades de utilización o acceso para desarrollar las actividades?
- ¿Resulta necesario ampliar la previsión de materiales?
- ¿Ha sido suficiente el aula para el desarrollo de las actividades?

### **4. Intervención docente:**

- ¿Se ha fomentado suficientemente la espontaneidad del alumno en las actividades que lo requerían?
- ¿Se han estimulado adecuadamente las actividades musicales de carácter grupal?
- ¿Se han realizado los apoyos necesarios a aquellos alumnos que lo requieren?
- ¿Se ha sido suficientemente claro en la exposición/explicación de contenidos?
- ¿Se han detectado aspectos en los que haya sido necesario realizar una intervención docente con más insistencia?
- ¿Ha sido adecuada la metodología?

### **5. Actividades de evaluación:**

- ¿Han sido útiles los criterios para evaluar las capacidades de los alumnos?
- ¿La observación/reflexión en las situaciones de aprendizaje ha sido útil como instrumento de evaluación?
- ¿Se han tenido que reorientar algunas actividades o materiales como consecuencia de la evaluación formativa?
- ¿Las técnicas de evaluación empleadas, han sido suficientes?
- ¿Los resultados, han sido los previstos?

## **11. RECURSOS**

Además de la bibliografía correspondiente a cada uno de los cursos será necesario el instrumento en sí, con todos sus accesorios y complementos: resina, almohadilla, etc.

De primera necesidad, serán también los materiales técnicos complementarios tales como atriles, metrónomo, diapasón, etc...

Entre los medios audiovisuales, incluiremos los cds adjuntos a la bibliografía por parte de los autores, y otros que se estimen convenientes para realizar las actividades de audición. Por tanto, serán también necesarios los correspondientes reproductores de audio.

Será recomendable también disponer de una pizarra, a ser posible, pautada, que sirva como soporte auxiliar para el profesor en sus explicaciones.

## **12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el centro puedan colaborar.

Por el contrario, las **actividades extraescolares** se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio. La organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las asociaciones de padres de alumnos, de otras asociaciones, o en colaboración con las administraciones locales.

### **12.1 Audiciones y conciertos**

Las actuaciones en público serán de dos tipos. Al final de cada trimestre, el alumnado participará tocando en pequeños grupos, dentro de los conciertos organizados por todos los departamentos del centro. Estas intervenciones se conciben como un medio de contacto con el escenario a través de la música de conjunto. Se realizarán además tres audiciones durante el curso (aproximadamente en diciembre, marzo y junio) en las que el alumnado interpretará individualmente una pieza aprendida en dichos trimestre, lo que requerirá mayor preparación técnica y psicológica, proporcionándole una nueva experiencia ante el público.

### **12.2 Actividades en colaboración con otras especialidades**

A lo largo de todo el curso, se procurará, en la medida de lo posible, establecer una serie de actividades de colaboración con el resto de seminarios. Así podrían establecerse:

- Audiciones conjuntas con otras especialidades.
- Preparación, en la medida de lo posible, de las obras a ejecutar por los alumnos de violín junto con los alumnos de la especialidad de piano.
- Audiciones de gran grupo con la colaboración de varias especialidades a la vez.
- Excursiones y actividades extraescolares relacionadas de alguna manera con la actividad musical (conciertos, cursillos, exposiciones,...).
- Etc.

### 13. TUTORÍA

Además de su labor docente, el profesor de instrumento llevará a cabo una **acción tutorial** con el alumnado. Esta conlleva un seguimiento constante sobre el mayor número posible de circunstancias de los alumnos tanto a nivel personal (grado de desarrollo, afectividad, familia, situación económica y cultural de la misma, etc.) como a nivel académico (enseñanzas de régimen general, otras asignaturas y actividades dentro del centro, etc.), lo que requerirá un contacto permanente con los padres y resto del profesorado.

A la labor tutorial se destina **una hora semanal**, en la que además pueden ser atendidos tanto alumnos como padres.

Como actividad de presentación de la asignatura, se convocará en el primer trimestre una reunión para todos los padres/madres con carácter informativo, sobre aspectos generales de la materia y el curso.

En los trimestres sucesivos, se realizarán, a petición del tutor, los alumnos, o los padres, citas individuales en el horario asignado a tal efecto, para tratar los casos específicos que lo requieran.

### 14. BIBLIOGRAFÍA

#### 14.1 Para la realización de la programación

- ANTUNEZ, S. [et al.] (1992). *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Barcelona: Graó.
- CARMEN, L. De y ZABALA, A. (1991). *Guía para la elaboración, seguimiento y valoración de proyectos curriculares de centro*. Madrid: CIDE.
- FERNÁNDEZ, J.; ORTEGA, R. y CEBRIÁ, P. “*La clase colectiva*” *Fundamentos básicos para su programación, su orientación y su evaluación*. Ed. Garito, Mundimúsica, S. L.
- ROMÁN, M; DÍEZ, E. (2001). *Diseños Curriculares de aula: un modelo de planificación como*



*aprendizaje-enseñanza*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

- ROMÁN, M.; LÓPEZ, E. (1994). *Curriculum y programación: diseños curriculares de aula*. Madrid: EOS.

- ZABALA, A. (1995) *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó /ICE U. Autónoma.

#### **14.2 Bibliografía normativa**

- REAL DECRETO 756/1992, de 26 de junio por el que se establecen los aspectos básicos del currículum de Grado Elemental y Grado Medio de Música

- DECRETO 127/1994, de 7 de junio por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Grado Elemental de Música en Andalucía. Boja nº 116 (27/07/1994)

- DECRETO 358/1996, de 23 de julio por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes al Grado Medio de Música en Andalucía. Boja nº 94 (17/08/1996)

- ORDEN de 19 de diciembre de 1996, sobre evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que cursan las enseñanzas correspondientes al grado elemental de Danza y Grado Elemental de Música en Andalucía. Boja nº 16 (06/02/1997)

- ORDEN de 31 de julio de 1996, por la que se establecen criterios y orientaciones para elaborar proyectos curriculares.

- DECRETO 210/2005, de 4 de octubre por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música. Boja nº 202 (17/02/2005)

- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boe nº 18 (20/01/2007)

- DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Boja nº 182 (14/09/2007)

- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. Boja nº 225 (15/11/2007)

- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía. Boja nº 225 (15/11/2007)

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). Boja nº 252 (26/12/2007)

- DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, Boja nº 23 (04/02/2009)

- *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, Boja nº 135 (14/07/2009)*

### 14.3 Bibliografía de aula y departamento

#### **Métodos de violín y colecciones de estudios:**

El violín, teórico y práctico, I – M. Crickboom – Schott-Frères

El violín, teórico y práctico, II – M. Crickboom – Schott-Frères

El violín, teórico y práctico, III– M. Crickboom – Schott-Frères

El joven violinista, I – J. Claudio y A. Torés – Si bemol

El joven violinista, II – J. Claudio y A. Torés – Si bemol

El joven violinista, III – J. Claudio y A. Torés – Si bemol

El joven violinista, IV – J. Claudio y A. Torés – Si bemol

Suzuki Violin School – Violin part – Volume 1 – Suzuki Method International

Suzuki Violin School – Violin part – Volume 2 – Suzuki Method International

Suzuki Violin School – Violin part – Volume 3 – Suzuki Method International

Suzuki Violin School – Violin part – Volume 4 – Suzuki Method International

Suzuki Cello School – Piano accomp. – Volume 2 – Suzuki Method International

Suzuki Cello School – Piano accomp. – Volume 3 – Suzuki Method International

Suzuki Cello School – Piano accomp. – Volume 4 – Suzuki Method International

Fiddle Time Joggers – Kathy and David Blackwell – Ed. Oxford

Fiddle Time Runners – Kathy and David Blackwell – Ed. Oxford

Fiddle Time Sprinters – Kathy and David Blackwell – Ed. Oxford

Fiddle Time Christmas – Kathy and David Blackwell - Ed. Oxford

Stradivari 1 – Joan Alfaras – Ed.Boileau

Stradivari 2 – Joan Alfaras – Ed. Boileau

Stradivari 3 – Joan Alfaras – Ed. Boileau

Le petit Paganini – Volumen 1 – E. Van de Velde – Ed. Van de Velde

Le petit Paganini – Volumen 2 – E. Van de Velde – Ed. Van de Velde

The essential string method – Violin – Libro 1 – S. M. Nelson – Boosey & Hawkes

The essential string method – Violin – Libro 2 – S. M. Nelson – Boosey & Hawkes

Young strings in Action – Volumen 1 – Paul Rolland's – Boosey & Hawkes

Violin Method - book 1 - Eta Cohen – Novello Publishing Limited

Violin Method - book 2 - Eta Cohen – Novello Publishing Limited  
Violin Method - book 3 - Eta Cohen – Novello Publishing Limited  
Violin Method - book 4 - Eta Cohen – Novello Publishing Limited  
Técnica Básica para Violinistas – Javier Claudio – Maestro  
Finger exercises for violin Op. 16 – J. Bloch – Editio Musica Budapest  
Escalas y arpeggios para violín – J. Esmeralda – Real Musical  
60 Estudios, Op. 45 – Wohlfahrt – Peters  
42 Estudios – R. Kreutzer – International Music Company  
30 Estudios en doble cuerda – E. Polo – Ricordi  
Melodious Double-Stops for Violin - Book 1 - Josephine Trott – G. Schirmer's  
Antología de estudios para violín – G.E. Cuaderno 1 – A. Arias – Real Musical  
Elementary and Progressive Studies Op. 20 Violin - H. E. Kayser – G. Schirmer's  
40 Elementary Studies Op. 54 For the Violin – Franz Wohlfahrt – CD Sheet Music  
A Tuneful Introduction to the third position for violin – Neil Mackay – Oxford University Press  
Position Changing for the violin - Neil Mackay – Oxford University Press

### **Canciones y Obras:**

Spin a Tune – Sheila M. Nelson – Boosey & Hawkes  
12 Duos Kv. 496 – W. A. Mozart – Edition Peters  
Tunes you Know – Volume 1 – Sheila M. Nelson – Boosey & Hawkes  
Two in one – Sheila M. Nelson – Boosey & Hawkes  
Easy violin duets – Book 1 – Eta Cohen – Novello Publishing Limited  
Easy violin duets – Book 2 – Eta Cohen – Novello Publishing Limited  
Piezas fáciles para 2, 3 y 4 violines – F. Sierra, M. Guillén – Real Musical  
Canciones populares (Dúos principiantes) – J. Esmeralda – Real Musical  
Young Recital Pieces - Book 1 - Eta Cohen – Novello Publishing Limited  
Piezas progresivas para violín - Libro 1 - Luis Báez – Ediciones Si Bemol  
Piezas progresivas - Libro 1 – Ac. con piano - L. Báez y S. Segura – Ed. Si Bemol  
¿Tocamos Juntos? - Libro 1 - L. Báez – Ed. Si Bemol  
Stepping Stones – violin/cd - K. y H. Colledge – Boosey and Hawkes  
Waggon Wheels – violin/cd - K. y H. Colledge – Boosey and Hawkes  
Fast Forward – violin/cd - K. y H. Colledge – Boosey and Hawkes

Shooting Stars – violin/cd - K. y H. Colledge – Boosey and Hawkes  
Vaudeville & Menuet – J. Barlow – Ed. Schott  
English Airs & Dances – J. Barlow – Ed. Schott  
Celtic & more – Violin Duets – A. Igudesman – World music  
Klezmer & more – Violin Duets – A. Igudesman – World music  
Tunes for two – Violin part & extra violin part – N. Dezaire – De haske  
Concertino in D in the style of Mozart - H. Millies – Bosworth  
Concertino in E minor, Op. 13 - L. Portnoff – Bosworth  
Concertino in G, Op. 11 - F. Kuchler – Bosworth  
Concertino in D, Op. 36 - O. Rieding – Bosworth  
Concertino in D, Op. 15 - F. Kuchler – Bosworth  
Concertino in A minor, Op. 14 - L. Portnoff – Bosworth  
Violin Concerto en Sol Mayor, Op. 34 - O. Rieding – Bosworth  
Student's Concerto nº 2, Op. 13 - F. Seitz –  
Student's Concerto nº 5, Op. 22 - F. Seitz –  
Seis duetos – Volumen I – J. C. Bach – International Music Company  
Seis duetos – Volumen II – J. C. Bach – International Music Company  
Seis sonatas canónicas Op. 5 II – G. P. Telemann – Bärenreiter Urtext  
Music in the Home – C. Bohm – N. Simrock  
The tango fiddler – E. Huws Jones – Boosey & Hawkes

## ANEXO I

### I.I OBJETIVOS, CONTENIDOS, REPERTORIO, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES POR CURSOS, PARA LA ENSEÑANZA ELEMENTAL DE VIOLÍN.

#### I.I.I Curso 1º - Ciclo I

##### Objetivos

- Adoptar una posición corporal armoniosa, flexible, dinámica y equilibrada.
- Aprender a coger correctamente el violín y el arco.
- Colocar correctamente el brazo y la mano izquierda, practicando las diferentes disposiciones de los dedos.
- Realizar golpes de arco básicos, y cambios de cuerda.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva.
- Ejercitar la memoria.
- Conocer las partes y elementos del violín y del arco.
- Participar en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.

##### Contenidos

- Correcta posición corporal y del instrumento.
- Diferentes disposiciones de los dedos de la mano izquierda.
- Escalas y arpeggios en una y dos octavas.
- Golpes de arco básicos: detaché y legato, y planos de las cuerdas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, a través de estructuras formales simples: ABA, pregunta-respuesta, repeticiones, variaciones,...
- Conocimiento de las partes y elementos del violín y del arco.
- Ejecución de piezas en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

##### Recursos y repertorio: métodos, estudios, obras.

- Eta Cohen, Violin Method - Book 1.
- M. Crickboom, El violín teórico y práctico, 1.
- Claudio-Torés, El joven violinista, 1.
- José Manuel Villareal, Con L'Arco, I.
- Suzuki violin school, 1.
- Joan Alfaras, Stradivari 1 y 2
- Kathy and David Blackwell, Fiddle Time Joggers y Runners
- Sheila M. Nelson, Right from the start, Tetratunes, Spin a tune,...
- Eta Cohen, Young Recital Pieces - Book 1.
- Luis Báez, Piezas progresivas para violín - Libro 1.
- K. y H. Colledge, Stepping Stones – violin/cd.
- Otros /as de similar nivel e interés pedagógico.

### **Secuenciación por trimestres**

#### 1er trimestre

- Correcta posición corporal y sujeción del violín y el arco.
- Conocimiento y colocación de los tres primeros dedos en el patrón 0-1-23.
- Utilización de las distintas secciones del arco.
- Realización de *detaché* y *legato*.
- Ejecución de cambios de cuerda.

#### 2º trimestre

- Perfeccionamiento en el uso de la distribución del arco.
- Dominio del patrón 0-1-23 en las cuatro cuerdas.

#### 3er trimestre

- Introducción del 4º dedo y uso del patrón 0-1-23-4 en las cuatro cuerdas
- Inicio del patrón 0-12-3-4.
- Escala de sol mayor en dos octavas.
- Interpretación de una pieza de memoria.

### **Criterios de evaluación**

Los alumnos tendrán que demostrar el grado de asimilación de las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición corporal armoniosa, flexible, dinámica y equilibrada.
- Coger correctamente el violín y el arco.
- Colocar correctamente el brazo y la mano izquierda, practicando las diferentes disposiciones de los dedos.
- Realizar golpes de arco básicos, y cambios de cuerda.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva.
- Ejercitar la memoria.
- Conocer las partes y elementos del violín y del arco.
- Ejecutar piezas en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Mínimos exigibles**

- Utilización de los cuatro dedos de la mano izquierda.
- Dominio del patrón 1-2-3-4
- Uso del arco entero, en sus mitades inferior y superior, y el centro.
- Golpes de arco: *detaché* y *legato*
- Participación en las audiciones y conciertos que tengan lugar en el curso.

## **I.I.II Curso 2º - Ciclo I**

### **Objetivos**

- Mantener una adecuada posición corporal y del instrumento.
- Dominar todas las disposiciones de los dedos en primera posición.
- Realizar golpes de arco básicos, y aprender otros nuevos.
- Iniciar el estudio de los cambios de posición.
- Conocer terminología musical aplicada a la interpretación (matices e indicaciones).
- Continuar desarrollando la sensibilidad auditiva y la memoria.
- Participar en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Contenidos**

- Correcta posición corporal y del instrumento.



- Diferentes disposiciones de los dedos de la mano izquierda.
- Escalas y arpeggios en una y dos octavas.
- Golpes de arco básicos (detaché y legato), y aprendizaje del martelé y staccato.
- Iniciación al estudio de cambios de posición.
- Terminología musical aplicada a la interpretación (matices e indicaciones).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva, y la memoria.
- Ejecución de piezas en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Recursos y repertorio: métodos, estudios, obras.**

- M. Crickboom, El violín teórico y práctico, 1 y 2.
- Claudio-Torés, El joven violinista, 2.
- J. Alfaras, Stradivari 2 y 3
- K & D. Blackwell, Fiddle Time Runners y Sprinters
- Claudio, Técnica básica para violinistas.
- Kayser, Elementary and progressive studios, Op. 20.
- Suzuki violin school, 1 y 2.
- Sheila M. Nelson, Tunes you Know – Volume 1.
- L. Báez, ¿Tocamos Juntos? - Libro 1.
- K. y H. Colledge, Waggon Wheels – violín/cd.
- F. Sierra, M. Guillén, Piezas fáciles para 2, 3 y 4 violines.
- Otros /as de similar nivel e interés pedagógico.

### **Secuenciación por trimestres**

#### 1er trimestre

- Repaso de los conocimientos del curso anterior.
- Ejercicios en nuevas tonalidades.
- Introducción de nuevos patrones de digitación.

#### 2º trimestre

- Conocimiento de los patrones restantes.
- Introducción al *martelé* y *staccato*.

-Escala y arpeggios en nuevas tonalidades.

3er trimestre

-Introducción a los cambios de posición como concepto y a la 3ª más concretamente.

-Introducción a la doble cuerda.

-Recapitulación de los trimestres anteriores.

### **Criterios de evaluación**

Los alumnos tendrán que demostrar el grado de asimilación de las siguientes capacidades:

-Mantener una adecuada posición corporal y del instrumento.

-Dominar todas las disposiciones de los dedos en primera posición.

-Realizar golpes de arco básicos, y otros nuevos.

-Efectuar ejercicios de iniciación de cambios de posición.

-Conocer terminología musical aplicada a la interpretación (matices e indicaciones).

-Continuar desarrollando la sensibilidad auditiva y la memoria.

-Ejecutar piezas en audiciones y conciertos durante el curso.

-Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Mínimos exigibles**

-Manejo con soltura y equilibrio en la sujeción del instrumento y naturalidad al pasar el arco.

-Dominio de los diferentes patrones y su afinación en 1ª posición.

-Aproximación al cambio de posición y a la doble cuerda.

-Interpretación de una pieza de memoria.

-Participación en las audiciones y conciertos que tengan lugar en el curso.

## **I.I.III Curso 1º - Ciclo II**

### **Objetivos**

-Desarrollar la 3ª posición.

-Ejecutar y perfeccionar los golpes de arco estudiados.

-Atender a las indicaciones de dinámica.

-Comenzar el estudio de las dobles cuerdas.

- Realizar ejercicios de aproximación al vibrato.
- Utilizar extensiones.
- Tocar a primera vista.
- Aprender a afinar el instrumento con ayuda del afinador electrónico.
- Adquirir criterios básicos para reconocer algunos estilos musicales.
- Continuar desarrollando la sensibilidad auditiva y la memoria.
- Participar en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Contenidos**

- La 3ª posición: ejercicios de posición fija y cambios.
- Escalas y arpeggios en una y dos octavas, en 1ª posición.
- Golpes de arco e iniciación al *variolaje*.
- Dobles cuerdas: Estudio de los planos, y realización de ejercicios con una de las cuerdas al aire.
- Iniciación al vibrato: Ejercicios con notas largas, e integración paulatina en las piezas.
- Extensión del cuarto dedo.
- Inicio de la lectura a primera vista.
- Afinación del instrumento con ayuda del afinador electrónico.
- Reconocimiento de estilos a través de audiciones y repertorio.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva, y la memoria.
- Ejecución de piezas en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Recursos y repertorio: métodos, estudios, obras.**

- M. Crickboom, El violín teórico y práctico, 2 y 3.
- Claudio-Torés, El joven violinista, 3.
- Claudio, Técnica básica para violinistas.
- J. Esmeralda, Escalas y arpeggios para violín
- Kayser, Elementary and progressive studios, Op. 20.
- Wohlfahrt, 40 Elementary Studies Op. 54, For the Violin.
- Arias, Antología de estudios para el violín.
- Polo, Estudios de dobles cuerdas.
- Suzuki violin school, 3.

- Pleyel, Dúos.
- Eta Cohen, Easy violin duets – Book 2.
- Rieding, Conciertos.
- Portnoff, Conciertos.
- Millies, Conciertos.
- B. Barber. Solos for young violinists, I.
- K. y H. Colledge, Fast Forward – violin/cd.
- Otros /as de similar nivel e interés pedagógico.

### Secuenciación por trimestres

#### 1er trimestre

- Repaso de lo aprendido en el curso anterior.
- Práctica de escalas y ejercicios en nuevas tonalidades con 3 y 4 alteraciones en la armadura.
- Estudio de piezas con cambios de cuerda y *variolajes*.

#### 2º trimestre

- Desarrollo de los cambios de posición (1ª y 3ª)
- Afinación del instrumento con ayuda del afinador electrónico
- Práctica de las extensiones.

#### 3er trimestre

- Conocimiento de la 3ª posición.
- Aproximación al *vibrato*.
- Inicio del estudio de la doble cuerda.
- Repaso de lo aprendido en trimestres anteriores.

### Criterios de evaluación

Los alumnos tendrán que demostrar el grado de asimilación de las siguientes capacidades:

- Tocar y realizar cambios en 1ª y 3ª posición.
- Ejecutar correctamente los golpes de arco estudiados.
- Atender a las indicaciones de dinámica.
- Tocar en dobles cuerdas, con sonido equilibrado y afinación.

- Introducir el vibrato, en la medida de lo posible.
- Utilizar extensiones.
- Tocar a primera vista.
- Reconocer algunos estilos musicales, según criterios básicos.
- Continuar desarrollando la sensibilidad auditiva y la memoria.
- Ejecutar piezas en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Mínimos exigibles**

- Correcta afinación en las posiciones conocidas.
- Emisión correcta del sonido, siendo este equilibrado en las cuatro cuerdas.
- Refinamiento de los golpes de arco aprendidos hasta el momento.
- Realizar correctamente cambios de posición entre 1ª y 3ª posición.
- Ser capaz de tocar ejercicios en 3ª posición, sin cambios. (Posición fija)
- Tocar con soltura en doble cuerda en 1ª posición, al menos con una cuerda al aire.

## **I.I.IV Curso 2º - Ciclo II**

### **Objetivos**

- Perfeccionar la 3ª posición.
- Estudiar la 2ª posición
- Ejecutar y perfeccionar los golpes de arco estudiados.
- Atender a las indicaciones de dinámica.
- Continuar el estudio de las dobles cuerdas.
- Continuar el estudio del *vibrato*.
- Desarrollar el mecanismo de la mano izquierda.
- Tocar a primera vista.
- Adquirir criterios básicos para reconocer algunos estilos musicales.
- Continuar desarrollando la sensibilidad auditiva y la memoria.
- Participar en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Preparar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales.

### **Contenidos**

- Estudio de la 2ª posición fija y cambios
- Combinaciones de la 1ª, 2ª y 3ª posición.
- Golpes de arco y *variolaje*.
- Dinámica.
- Dobles cuerdas.
- Vibrato*.
- Desarrollo del mecanismo de la mano izquierda.
- Lectura a primera vista.
- Reconocimiento de estilos a través de audiciones y repertorio.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva, y la memoria.
- Ejecución de piezas en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales: preparación técnica y psicológica.

### **Recursos y repertorio: métodos, estudios, obras.**

- M. Crickboom, El violín teórico y práctico, 3.
- Claudio-Torés, El joven violinista, 4.
- Claudio, Técnica básica para violinistas.
- Dancla. Escuela de mecanismo.
- Wohlfahrt, Op. 45.
- Kayser, 36 Estudios.
- Kreutzer, 42 Estudios.
- Alard, Estudios.
- Fiocco, Allegro.
- Köchler, Conciertos.
- Rieding, Conciertos.
- Portnoff, Conciertos.
- Seitz, Conciertos.
- Vivaldi, Conciertos (La menor, Sol Mayor, Sol menor, Re Mayor).
- B. Barber. Solos for young violinists. (Final vol. I).
- K. y H. Colledge, Shooting Stars – violin/cd.
- Pleyel, dúos.

-Otros /as de similar nivel e interés pedagógico.

### **Secuenciación por trimestres**

1er trimestre

- Estudio de la segunda posición fija y cambios
- Repaso de la primera y tercera posición y de los cambios entre ellas.
- Uso del *vibrato*.
- Realización de ejercicios de mecanismo.
- Profundización en el dominio de la doble cuerda.

2º trimestre

- Intensificación de los conocimientos del primer trimestre.
- Trabajo con el repertorio a presentar en la prueba de acceso a EEPP.

3er trimestre

- Perfeccionamiento de los aspectos vistos anteriormente.
- Continuación con el trabajo del repertorio a presentar en la prueba de acceso a EEPP.

### **Criterios de evaluación**

Los alumnos tendrán que demostrar el grado de asimilación de las siguientes capacidades:

- Tocar y realizar cambios en las tres primeras posiciones.
- Ejecutar correctamente los golpes de arco estudiados.
- Atender a las indicaciones de dinámica.
- Tocar en dobles cuerdas, con sonido equilibrado y afinación correcta.
- Introducir el vibrato, en la medida de lo posible.
- Desarrollar el mecanismo de la mano izquierda.
- Tocar a primera vista.
- Adquirir criterios básicos para reconocer algunos estilos musicales.
- Continuar desarrollando la sensibilidad auditiva y la memoria.
- Ejecutar piezas en audiciones y conciertos durante el curso.
- Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.

### **Mínimos exigibles**

- Dominio de las tres primeras posiciones.
- Uso fluido de la doble cuerda.
- Realización correcta del *detaché*, *martelé*, *legato* y *staccato*.
- Uso del *vibrato*.
- Musicalidad y fraseo adecuado a la ejecución.

## **ANEXO 2. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE DOCENCIA TELEMÁTICA**

### II.I Justificación de la medida

Debido a la pandemia que llevamos sufriendo desde el 2020, el Departamento de Cuerda Frotada introduce las siguientes modificaciones a ser aplicadas en caso de ser necesaria la docencia telemática.

### II.II Contenidos

Se impartirán online a través de la plataforma de la Junta de Andalucía Moodle o Google Suite (Meet), en el horario de clase. Pudiendo también el alumnado enviar vídeos que apoyen la clase en línea. Se repasarán los contenidos dados hasta el momento y se impartirán los contenidos nuevos que sea menester.

### II.III Procedimientos e instrumentos de evaluación

El procedimiento será la evaluación continua, recogiendo el profesor las valoraciones de cada una de las grabaciones que envía el alumno y de las clases impartidas online.

Se van a evaluar las tareas online encomendadas: videos, cuestionarios, trabajos, algún test y/o actividad multimedia.

### II.IV Criterios de calificación

- Un 40 % de la nota corresponderá a la presentación de videos y asistencia a las clases telemáticas
- Un 30 % de la nota corresponderá a la aptitud (trabajo personal en casa y durante la clase telemática, incluidas las habilidades técnicas y expresivas que el alumnado demuestre ir adquiriendo).
- Un 20 % de la nota corresponderá a las pruebas de calificación (tests, actividades multimedia, cuestionarios, trabajos...)
- - Un 10% de la nota corresponderá a la actitud (comportamiento, uso correcto de la plataforma, anotaciones, cuidado del material, puntualidad...)